



Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 30 MAR 2011

GUILHERMO E. NUÑEZ VELÁSQUEZ
FEDATARIO INSTITUCIONAL
A. C. R. N° 010 - 2011 - CR / GRL

Acuerdo de Consejo Regional

N° 027-2011-CR/GRL

Huacho, 24 de marzo del 2011

VISTO: La Carta N° 007-2011-CRL/GR, del Consejero Regional por la provincia de Oyón, quien solicita iniciar investigación en el caso del proyecto "Mejoramiento de la Infraestructura de Riego de Ayllón" código SNIP N° 33763, en la comunidad San Pedro de Navan, distrito de Navan, provincia de Oyón.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, en la Sesión Extraordinaria llevada a cabo el día 24 de marzo de 2011, en las instalaciones del Consejo Regional, provincia de Huaura, en la estación orden del día, según la carta N° 007-2011-CRL/GR, del Consejero Regional por la provincia de Oyón, quien solicita iniciar la investigación con respecto al proyecto "Mejoramiento de la Infraestructura de Riego de Ayllón" código SNIP N° 33763, en la comunidad San Pedro de Navan, distrito de Navan, provincia de Oyón; escuchada la sustentación por parte del Consejero Peticionante, del debate entre los consejeros y consejeras regionales, con el voto por Unanimidad de los Consejeros Regionales concurrentes a la sesión de consejo, y;

En uso de sus facultades conferidas en los incisos a), k) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

1 de 2

Prolongación Moore N° 227 - AMAY - HUACHO
Telefax: 239 1323





Gobierno Regional de Lima
Acuerdo de Consejo Regional N° 027-2011-CR/GRL

La presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo

30 MAR 2011

Huacho,

GUILLERMO E. NUÑEZ VELÁSQUEZ
FEDATARIO INSTITUCIONAL
A. C. R. N° 010 - 2011 - CR / GRL

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR una comisión investigadora encargada de investigar el caso del proyecto "Mejoramiento de la Infraestructura de Riego de Ayllón" código SNIP N° 33763, en la comunidad San Pedro de Navan, distrito de Navan, provincia de Oyón, la cual queda conformada de la siguiente manera;

- Presidente : Señor Olmer Luis Torres Alborno
Consejero Regional por la provincia de Oyón.
- Secretario : Señor Anselmo Eleuterio Ventocilla Villarreal
Consejero Regional por la provincia de Cajatambo
- Miembro : Señor Marcial Alcibiades Palomino García Milla
Consejero Regional por la provincia de Huaura.

ARTÍCULO SEGUNDO: SOLICITAR al órgano ejecutivo del Gobierno Regional de Lima, la designación de un Perito Especializado en Ingeniería Civil para que realice un informe pericial sobre el proyecto "Mejoramiento de la Infraestructura de Riego de Ayllón", a fin de establecer responsabilidades y soluciones a la obra.



ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo Regional será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Beatriz Castillo Ochoa

LIC. BEATRIZ CASTILLO OCHOA
CONSEJERA DELEGADA